



MINISTERIO
DE CULTURA



DIRECCIÓN GENERAL
DE BELLAS ARTES
Y BIENES CULTURALES

D^a Josefa Muñoz Plazas
Presidenta de la Plataforma
Virgen de la Caridad

[REDACTED]
30203 Cartagena
[REDACTED]

Madrid, 11 de abril de 2005

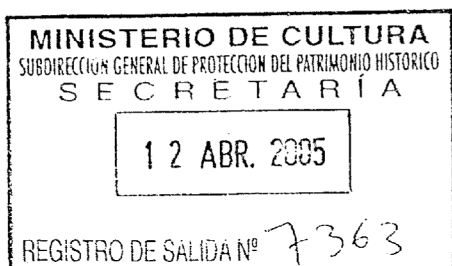
En relación con su escrito dirigido a la Sra. Ministra en el que mostraba su preocupación por el estado de conservación de la Catedral de Cartagena, le informo que, efectivamente, dicha Catedral está incluida en el Plan Nacional de Catedrales.

Para que el Ministerio de Cultura invierta en ello, es necesario que exista una previa petición por parte de alguna institución, ya sea el Ayuntamiento, el Cabildo de la propia Catedral o el Gobierno de la Región de Murcia.

Dado el reparto competencial que la Constitución y las leyes establecen en materia de patrimonio histórico, son las Comunidades Autónomas las administraciones públicas competentes en esta materia; en este caso deben tener la iniciativa para encargar los Planes Directores de las Catedrales y luego convenir con el Ministerio de Cultura sobre la financiación de las actuaciones.

Por el momento, no hemos recibido solicitud alguna al respecto. No obstante mantendremos las conversaciones oportunas con las autoridades de la Región de Murcia, para conocer la situación.

Atentamente,



Fdo. Julián Martínez García
Director General de Bellas Artes y
Bienes Culturales